

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA,
CELEBRADA POR LOS INTEGRANTES DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO JALISCO, EL DÍA
24 VEINTICUATRO DE ENERO DEL 2023 DOS MIL
VEINTITRÉS, A PARTIR DE LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN
EL SALÓN DE PLENOS.**

Tuvo lugar con la asistencia del Magistrado, Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Señores Magistrados en funciones:

TOMÁS AGUILAR ROBLES,
JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO,
ARMANDO RAMÍREZ RIZO,
ANTONIO FLORES ALLENDE,
MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA,
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA,
ADRIÁN TALAMANTES LOBATO,
MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ,
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ,
ARCELIA GARCÍA CASARES,
RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA,
ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ,
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,
ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ,
LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ,
VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ,
ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ,
ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,
FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA,
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA,
BOGAR SALAZAR LOZA y
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ.

Justificándose las inasistencias de los Magistrados:
GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO, (Por cuestiones personales)
RICARDO SURO ESTEVES, (Quien cuenta con incapacidad médica)
ANA ELSA CORTÉS UREÑA, (Quien cuenta con incapacidad médica)

El Magistrado JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS, se encuentra temporalmente suspendido.

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Maestro LUIS ENRIQUE CASTELLANOS IBARRA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bienvenidas sean Señoras Magistradas, Señores Magistrados, a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy, la Cuarta Sesión Plenaria Ordinaria, a celebrarse el día 24 veinticuatro de enero del año 2023 dos mil veintitrés, en primer término, preguntaría a la Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Buen día, Señoras Magistradas, Señores Magistrados; sí, Señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí existe quórum.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Existiendo el quórum requerido por la Ley, se declara legalmente abierta la Sesión, y se propone para que rija la misma, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 17 diecisiete de enero de 2023 dos mil veintitrés.
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se pregunta Señoras Magistradas, Señores Magistrados, si se autoriza el anterior Orden del Día. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con 27 veintisiete votos a favor.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Cuarta Sesión Plenaria Ordinaria del 24 veinticuatro de enero de 2023 dos mil veintitrés, mismo que consiste en:

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 17 diecisiete de enero de 2023 dos mil veintitrés.**
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.**
- 3.- Informe de las Honorables Salas.**
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.**
- 5.- Asuntos Generales.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para dar inicio con el Primer Punto del Orden del Día, se somete a consideración, la discusión y en su caso aprobación del:

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL 17 DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 25 veinticinco votos a favor y las abstenciones de las Magistradas ARCELIA GARCÍA CASARES y VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, quien tenían justificación de inasistencia en la Sesión respectiva.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de las Magistradas ARCELIA GARCÍA CASARES y VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, por no haber asistido justificadamente a la Sesión, determinó: Aprobar el Acta de la Tercera Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 17 diecisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Pasáramos con el Segundo Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Esta Presidencia, se reserva hasta asuntos varios.

Pasáramos al siguiente Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LAS HONORABLES SALAS.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para lo cual, se concede el uso de la palabra, el Magistrado Presidente de la Primera Sala Penal, TOMÁS AGUILAR ROBLES.

Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES: Buenos días a todos los integrantes de este Honorable Pleno, gracias, Señor Presidente; la Primera Sala, por mi conducto, no tiene nada que informar, solo se

disculpe la inasistencia de la Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAINO, que por razones personales no nos acompaña, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Señor Secretario, haga constar la justificante de la Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAINO.

Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Segunda Sala Penal, ARMANDO RAMÍREZ RIZO.

Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO: Gracias, Magistrado Presidente, buenos días a todas y todos; en esta ocasión, los integrantes de la Segunda Sala, por mi conducto, no hay nada que informar. Es cuanto, Magistrado Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Tercera Sala Civil, MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA.

Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA: Buenos días, Presidente, buenos días a todas y todos; en esta ocasión, la Tercera Sala no tiene nada que informar, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Cuarta Sala Civil, MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ.

Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ: Gracias, Señor Presidente, buenos días Señoras Magistradas y Señores Magistrados; el día de hoy, la Cuarta Sala no cuenta con algún asunto a tratar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Quinta Sala en materia Civil, MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Gracias, Señor Presidente, solicitando la designación de Magistrado a efecto de que sustituya al Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, ya que éste último, tiene impedimento para conocer el asunto que se ventila dentro del Toca 27/2023.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación de la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 23 veintitrés votos a favor.

Tiene el uso de la palabra, la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ.

Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ: Gracias, Señor Presidente, solamente para saber el Juzgado de origen del Toca 27/2023 de la Quinta Sala, por favor.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Es el Juzgado Octavo de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ.

Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ: El número de expediente, nada más para saber la temporalidad, por favor.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Es el 255/2016, quien funge como Juez el Licenciado NORBERTO ALEJANDRO VILLANUEVA LEAL.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Perfecto. Continúa con el uso de la palabra, Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Entonces, ¿Si quedaría designada la Señora Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ?

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Sí.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Correcto.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, determinó: Designar a la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, en sustitución del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ; para que integre quórum en el Toca 27/2023, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 255/2016, a bienes de [No.1] ELIMINADO el nombre completo [1] y otra, del índice del Juzgado Octavo de lo Civil del Primer Partido Judicial. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Asimismo, solicito que se le conceda el uso de la voz, al Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, para que dé cuenta de un asunto, también de esta Quinta Sala.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien, se concede el uso de la palabra, al Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ.

Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ: Gracias, Señor Presidente, con el permiso de Usted y de mis compañeras y compañeros Magistrados; en relación a la cuenta anterior, mi voto

sería en abstención por razones obvias y quiero hacer referencia sobre el Toca 597/2022, donde este Pleno tuvo a bien designar a la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, para integrar quórum en dicha Sala, pero ella se encuentra en el supuesto del 184 del Código de Procedimientos Civiles, ya que conoció del asunto cuando fungió como Titular del Juzgado donde ella se desempeñaba y para tal efecto, solicito Magistrado o Magistrada que integre quórum, éste se deriva del procedimiento de una sucesión a bienes de [No.2] ELIMINADO el nombre completo [1], que se ventiló en el Juzgado Primero de lo Familiar, expediente 1859/1994, del Toca ya referido 597/2022. Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación de la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 25 veinticinco votos a favor y la abstención de la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ y del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ y del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, determinó: Designar a la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, en sustitución de la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, quien a su vez sustituía al Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO; para que integre quórum en el Toca 597/2022, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Sucesorio Testamentario 1859/1994, a bienes de [No.3] ELIMINADO el nombre completo [1], del índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Partido Judicial. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ: Es todo, Señor Presidente, le regreso el uso de la voz, al Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Es todo por parte de la Quinta Sala, muchísimas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Sexta Sala Penal, RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA.

Magistrada RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA: Gracias, Presidente, buenos días Magistradas y Magistrados; por mi conducto, en esta ocasión la Sexta Sala, no tenemos nada que tratar en este Honorable Pleno, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Séptima Sala Civil, CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ: Gracias, Presidente, muy buenos días Magistradas y Magistrados; la Séptima Sala por mi conducto, no tiene ningún asunto que tratar en esta ocasión, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Octava Sala Civil, FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA: Gracias, Señor Presidente, buen día Magistradas, Magistrados y personal que nos acompaña; la Octava Sala, no tiene asunto que tratar en esta ocasión, Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Novena Sala Civil, LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: Gracias, Señor Presidente, buen día a todas y todos; para solicitar se designe Magistrada o Magistrado que integre quórum dentro del Toca 435/2011, a virtud de la excusa presentada por la Señora Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, por encontrarse en el supuesto que establece la fracción X y IX del artículo 1132 del Código de Comercio, este se deriva de un Juicio Mercantil Ejecutivo, promovido por [\[No.4\] ELIMINADO el nombre completo \[1\]](#), derivado del Juzgado de Primera Instancia Civil de Atotonilco el Alto, Jalisco, bajo el expediente número 904/2008, justamente a virtud de que conoció de dicho procedimiento, en su calidad de Juez en tal lugar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 25 veinticinco votos a favor y la abstención de la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, determinó: Designar al Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, en sustitución de la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ; para que integre

quórum en el Toca 435/2011, radicado en la Honorable Novena Sala, derivado del Juicio Mercantil Ejecutivo 904/2008, del índice del Juzgado de Primera Instancia Civil de Atotonilco el Alto, Jalisco, promovido por [No.5] ELIMINADO el nombre completo [1], en contra de [No.6] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: Es todo por parte de la Novena Sala, gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Sala para Adolescentes y Penal, ANTONIO FIERROS RAMÍREZ.

Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ: Muchas gracias, Señor Presidente, muy buenos días Señoras y Señores Magistrados, público asistente; los integrantes de la Décima Sala, por mi conducto, no tenemos tema que informar a este cuerpo Colegiado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Primera Sala Penal, BOGAR SALAZAR LOZA.

Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA: Muchas gracias, Presidente, buenos días Magistradas y Magistrados; para comentarle que en esta Décima Primera Sala, no existe algún tema por tratar, Magistrado, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Concluido el punto tres del Orden del Día, pasamos al Cuarto punto que es:

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Señor Presidente. Para efectos informativos: El día de ayer, se circuló en el correo electrónico de las Señoras Magistradas, de los Señores Magistrados, el índice de cuentas recibidas en la Secretaría General de Acuerdos, relativas a los juicios de amparo promovidos por la [No.7] ELIMINADO el nombramiento [50] [No.8] ELIMINADO el nombre completo [1]; por las C.C. [No.9] ELIMINADO el nombre completo [1] y [No.10] ELIMINADO el nombre completo [1]; así como por el C. [No.11] ELIMINADO el nombre completo [1].

Asimismo, se circuló 9 nueve oficios procedentes del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante los cuales, en los primeros 7 siete, se informa sobre la readscripción de diversos Jueces a sus respectivos Juzgados; en el siguiente sobre la puesta a disposición de una Jueza al Pleno de dicho Consejo; y en el último, sobre el Acuerdo

General 01/2023, relativo a la competencia en materia de Procedimientos de Declaración Especial de Ausencia.

Por otro lado, un oficio que remite la Comisión Transitoria de los Auxiliares de la Administración de Justicia, informando sobre la autorización de dos Peritas para integrar la lista de Auxiliares.

Finalmente, el escrito presentado por JOÉL RODRIGO CURIEL BAÑUELOS, en el que solicita nombramiento definitivo en el cargo de Secretario Relator adscrito a la Segunda Sala de este Tribunal y reconocimiento de antigüedad.

Lo que informo y comunico a ustedes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de cuentas que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos, para efecto de tenerlas por recibidas y darnos por enterados de su contenido. Asimismo, por lo que ve a la última cuenta, se remita a la Comisión Transitoria Instructora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Confianza, para el trámite correspondiente. Si no existiera observación al respecto. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con 26 veintiséis votos a favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con los oficios 1627/2023 y 1628/2023, procedentes del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 1999/2021-IX, promovido por la [No.12] ELIMINADO el nombramiento [50] [No.13] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia, su Presidente y de otras Autoridades; mediante los cuales se informa que se levanta la suspensión y se señalan las 10:19 diez horas con diecinueve minutos, del día 21 veintiuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, para la celebración de la audiencia constitucional.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se agreguen al toca de antecedentes correspondiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR MAYORÍA.**

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con la abstención de la Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, determinó: Tener por recibidos los oficios 1627/2023 y 1628/2023,

procedentes del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 1999/2021-IX, promovido por la [No.14] ELIMINADO el nombramiento [50] [No.15] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia, su Presidente y de otras Autoridades; mediante los cuales se informa que se levanta la suspensión y se señalan las 10:19 diez horas con diecinueve minutos, del día 21 veintiuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, para la celebración de la audiencia constitucional; dándonos por enterados de sus contenidos y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 1104/2023, procedente del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1731/2021-III, promovido por [No.16] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual notifica que causó ejecutoria la sentencia en que se decretó el sobreseimiento y se ordena su archivo definitivo.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y se agregue al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 1104/2023, procedente del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1731/2021-III, promovido por [No.17] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras

Autoridades, mediante el cual notifica que causó ejecutoria la sentencia en que se decretó el sobreseimiento y se ordena su archivo definitivo; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con los oficios 1111/2023 y 1112/2023, procedentes del Juzgado Decimonoveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del incidente de suspensión del juicio de amparo indirecto número 2650/2022, promovido por [No.18] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Tribunal, su Presidente y de otras Autoridades; mediante los cuales se notifica que se negó la suspensión definitiva, pues los efectos re establecedores implicarían que quede sin materia el juicio de amparo.

El acto reclamado a estas autoridades, es la negativa de otorgar el nombramiento definitivo de Secretario Relator adscrito a la H. Segunda Sala de este Tribunal.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se agregue al toca correspondiente para que surta los efectos legales respectivos; lo anterior, de conformidad por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 1111/2023 y 1112/2023, procedentes del Juzgado Decimonoveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del incidente de suspensión del juicio de amparo indirecto número 2650/2022, promovido por [No.19] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Tribunal, su Presidente y de otras Autoridades; mediante los cuales se notifica que se negó la suspensión definitiva, pues los efectos re establecedores implicarían que quede sin materia el juicio de amparo; en el cual el acto reclamado es la negativa de otorgar el nombramiento definitivo de

Secretario Relator adscrito a la H. Segunda Sala de este Tribunal; dándonos por enterados de sus contenidos y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 1352/2023, procedente del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 2067/2018, promovido por [No.20] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual notifica que en virtud de que el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, desechó por improcedentes los recursos de queja números 378/2022 y 460/2022, es que en consecuencia se reanudó el procedimiento.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y se agregue al toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 1352/2023, procedente del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 2067/2018, promovido por [No.21] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual notifica que en virtud de que el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, desechó por improcedentes los recursos de queja números 378/2022 y 460/2022, es que en consecuencia se reanudó el procedimiento; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con los oficios dirigidos al H. Pleno de este Tribunal, derivados de la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 14 catorce de enero de 2023 dos mil veintitrés, de esta anualidad; mediante los cuales se informa sobre las readscripciones a diversos Juzgados de los siguientes jueces, a partir del 16 dieciséis de enero del presente año y hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine:

OFICIO	JUEZ	JUZGADO
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...654	Licenciado FRANCISCO BARRERA GÓMEZ	Juzgado de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal, Especializado en Violencia contra las Mujeres del VIII Distrito Judicial con sede en Puerto Vallarta.
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...655	Licenciado JOAQUÍN TORRES ÁNGEL	Juzgado de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal, del VIII Distrito Judicial con sede en Puerto Vallarta.
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...656	Licenciado VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FLORES	Juzgado de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal, del II Distrito Judicial, con sede en Tepatitlán de Morelos.
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...658	Licenciado JOSÉ DE JESÚS ESTRADA NAVARRO	Juzgado Décimo Primero Especializado en Materia Familiar del Primer Partido Judicial.
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...659	Licenciado JOSÉ VÁZQUEZ VITELA	Juzgado Especializado en Materia Civil de Primera Instancia del Vigésimo Cuarto Partido Judicial, con sede en Encarnación de Díaz.
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...660	Licenciado JOSÉ GARCÍA HERNÁNDEZ	Juzgado Primero Especializado en Materia Civil del Décimo Octavo Partido Judicial con sede en Tepatitlán de Morelos.
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...661	Licenciada MÓNICA PATRICIA IÑIGUEZ SOTO	Juzgado de Control, Enjuiciamiento y Ejecución Penal, Especializado en Violencia contra las Mujeres del XI Distrito Judicial con sede en Colotlán.

Asimismo, derivado de la misma sesión se remite el oficio SE.01/2023ASTJ,DPAFyP...657, mediante el cual se informa que se pone a disposición del Pleno del Consejo de la Judicatura a la Licenciada **[No.22] ELIMINADO el nombre completo [1]**.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta y darnos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad por lo dispuesto en el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios dirigidos al H. Pleno de este Tribunal, derivados de la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 14 catorce de enero de 2023 dos mil veintitrés, de esta anualidad;

mediante los cuales se informa sobre las readscripciones a diversos Juzgados de los siguientes jueces, a partir del 16 dieciséis de enero del presente año y hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine:

OFICIO	JUEZ	JUZGADO
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...654	Licenciado FRANCISCO BARRERA GÓMEZ	Juzgado de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal, Especializado en Violencia contra las Mujeres del VIII Distrito Judicial con sede en Puerto Vallarta.
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...655	Licenciado JOAQUÍN TORRES ÁNGEL	Juzgado de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal, del VIII Distrito Judicial con sede en Puerto Vallarta.
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...656	Licenciado VICTOR MANUEL VÁZQUEZ FLORES	Juzgado de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal, del II Distrito Judicial, con sede en Tepatitlán de Morelos.
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...658	Licenciado JOSÉ DE JESÚS ESTRADA NAVARRO	Juzgado Décimo Primero Especializado en Materia Familiar del Primer Partido Judicial.
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...659	Licenciado JOSÉ VÁZQUEZ VITELA	Juzgado Especializado en Materia Civil de Primera Instancia del Vigésimo Cuarto Partido Judicial, con sede en Encarnación de Díaz.
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...660	Licenciado JOSÉ GARCÍA HERNÁNDEZ	Juzgado Primero Especializado en Materia Civil del Décimo Octavo Partido Judicial con sede en Tepatitlán de Morelos.
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...661	Licenciada MÓNICA PATRICIA IÑIGUEZ SOTO	Juzgado de Control, Enjuiciamiento y Ejecución Penal, Especializado en Violencia contra las Mujeres del XI Distrito Judicial con sede en Colotlán.

Asimismo, derivado de la misma sesión se tiene por recibido el oficio SE.01/2023ASTJ,DPAFyP...657, mediante el cual se informa que se pone a disposición del Pleno del Consejo de la Judicatura a la Licenciada **[No.23] ELIMINADO el nombre completo [1]**; dándonos por enterados de sus contenidos, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio SO.02/2023A215GRAL...373, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 11 once de enero de 2023 dos mil veintitrés, de esta anualidad; mediante el cual informa que se aprobó el Acuerdo General 01/2023, a través del cual se otorga al Juzgado Décimo Primero de lo Familiar del Primer Partido Judicial, competencia para conocer de Procedimientos de Declaración Especial de Ausencia en el Primer Partido Judicial.

En consecuencia, se determina el cese de la competencia de los Juzgados Primero al Décimo y del Décimo Segundo al Décimo Cuarto Familiar del Primer Partido Judicial, por lo que respecta a los procedimientos de Declaración Especial de Ausencia.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta y darnos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad por lo dispuesto en el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SO.02/2023A215GRAL...373, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 11 once de enero de 2023 dos mil veintitrés, de esta anualidad; mediante el cual informa que se aprobó el Acuerdo General 01/2023, a través del cual se otorga al Juzgado Décimo Primero de lo Familiar del Primer Partido Judicial, competencia para conocer de Procedimientos de Declaración Especial de Ausencia en el Primer Partido Judicial.

En consecuencia, se determina el cese de la competencia de los Juzgados Primero al Décimo y del Décimo Segundo al Décimo Cuarto Familiar del Primer Partido Judicial, por lo que respecta a los procedimientos de Declaración Especial de Ausencia; dándonos por enterados de sus contenidos, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 003/2023, signado por el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, en su carácter de Presidente de la Comisión Transitoria de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal; mediante el cual remite dos Dictámenes mediante los cuales se autoriza el registro para integrar la lista de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, siendo las siguientes:

- **[No.24] ELIMINADO el nombre completo [1]**, como Perita Traductora Farsi-Español y viceversa;
- **[No.25] ELIMINADO el nombre completo [1]**, como Perita Traductora Inglés-Español y viceversa.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos el oficio como los dictámenes de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se aprueben en los términos propuestos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 003/2023, signado por el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, en su carácter de Presidente de la Comisión Transitoria de los Auxiliares de la Administración de este Tribunal, dándonos por enterados de su contenido y se aprueban dos Dictámenes de la Comisión Transitoria para los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, de fecha 30 treinta de noviembre de 2022 dos mil veintidós y 4 cuatro de enero de 2023 dos mil veintitrés, mediante los cuales se autoriza el registro para integrar la lista de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, siendo las siguientes:

- [No.26] ELIMINADO el nombre completo [1],
como Perita Traductora Farsi-Español y viceversa;

- [No.27] ELIMINADO el nombre completo [1],
como Perita Traductora Inglés-Español y viceversa.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el escrito signado por JOÉL RODRIGO CURIEL BAÑUELOS, quien dice se desempeña como Secretario Relator con adscripción a la Segunda Sala de este Tribunal; mediante el cual solicita se le otorgue nombramiento definitivo en dicho cargo, y se le reconozca la antigüedad que tiene dentro de este Órgano Jurisdiccional, toda vez que refiere, comenzó a laborar para el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, desde el 27 veintisiete de enero de 2003 dos mil tres y desde el 16 dieciséis de enero de 2018 dos mil dieciocho en el puesto referido.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el escrito de cuenta y sus anexos, y se encomiende a la Comisión Instructora de Conflictos Laborales para Servidores Públicos de Confianza, para efecto de que realice el estudio de la solicitud planteada y elabore el dictamen correspondiente, lo someta a consideración de esta Soberanía, para su discusión y efectos legales a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 218, 220 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el escrito signado por JOÉL RODRIGO CURIEL BAÑUELOS, quien dice se desempeña como Secretario Relator con adscripción a la Segunda Sala de este Tribunal; mediante el cual solicita se le otorgue nombramiento definitivo en dicho cargo, y se le reconozca la antigüedad que tiene dentro de este Órgano Jurisdiccional, toda vez que refiere, comenzó a laborar para el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, desde el 27 veintisiete de enero de 2003 dos mil tres y desde el 16 dieciséis de enero de 2018 dos mil dieciocho en el puesto referido; dándonos por enterados de su contenido y túrnese a la Comisión Instructora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Confianza de este Tribunal, para efecto de que realice el estudio de la solicitud planteada y elabore el dictamen correspondiente, lo someta a consideración de esta Soberanía, para su discusión y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 218, 220, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el Dictamen Múltiple de Opinión de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de este Tribunal, de fecha 24 veinticuatro de octubre del año próximo pasado, el cual les fue circulado para su conocimiento, y que es relativo a la:

1.- Enajenación de tres vehículos propiedad de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado y compra de un vehículo para el traslado de personal de las honorables Salas.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración de Ustedes, la cuenta que rinde Secretaría.

Nada más les quisiera aclarar el motivo, son 3 tres vehículos inservibles que se encuentran en el edificio Luis Manuel Rojas, que es una Suburban, que creo que se encuentra desviada, un vehículo Tiida, ya también muy viejito y una camioneta Pick-Up, inservible los tres y que la empresa Nissan, nos los toma a cuenta para comprar a cuenta un vehículo Urvan y que nos da un buen precio, creo que es una buena oferta, porque finalmente esos lugares nada más están ocupando y son vehículos inservibles para los fines del Supremo Tribunal y esa es la propuesta.

Si no existe observación, esta Presidencia, respetuosamente, propone: Aprobar el Dictamen de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de este Tribunal, en los términos planteados; y comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración y a la de Contraloría, para los efectos legales que haya lugar; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 26 veintiséis votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Dictamen Múltiple de Opinión de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de este Tribunal, de fecha 24 veinticuatro de octubre del año próximo pasado, el cual les fue circulado para su conocimiento, y que es relativo a la:

1.- Enajenación de tres vehículos propiedad de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado y compra de un vehículo para el traslado de personal de las honorables Salas.

Comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Tribunal, así como a la Dirección de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 fracciones IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el oficio 9255/2022, procedente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, relativo al juicio de amparo directo número 138/2021, promovido por **[No.28] ELIMINADO el nombre completo [1]**, derivado del procedimiento laboral 2/2018, del índice de la Comisión Transitoria Instructora, mediante el cual remite la ejecutoria de fecha 16 dieciséis de noviembre de 2022 dos mil veintidós, que SOBRESEE en el juicio de amparo en contra de los actos reclamados a la Comisión y AMPARA Y PROTEGE a la parte quejosa, en contra del acto del H.

Pleno de este propio Tribunal, para el efecto de que dentro del término de 30 treinta días, se deje insubsistente la resolución reclamada y se reponga el procedimiento a partir del proveído de 5 cinco de abril del año 2018 dos mil dieciocho, para el único efecto de pronunciarse con relación a la solicitud de la parte actora de reconocimiento de autorizados; resolviendo fundada y motivadamente la determinación, y tome en cuenta dicha solicitud en la fecha realizada y lo que al efecto se acuerde sobre la caducidad de la instancia, y dicte un nuevo laudo que contenga la firma de todos los integrantes del Pleno que intervinieron en su emisión.

En el entendido de que debe sanearse exclusivamente el aspecto considerado ilegal y continuar el juicio en la etapa correspondiente; esto es, solamente se repondrá lo relativo al auto en el que se aclara el reconocimiento del carácter de autorizados y apoderados especiales sin modificar las actuaciones procesales desvinculadas de los efectos de esta sentencia.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría.

Si no hay ninguna observación al respecto, está Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y en cumplimiento a la ejecutoria, se deje insubsistente la resolución reclamada de 1° primero de diciembre del año 2020 dos mil veinte; y se turnen los autos del procedimiento laboral de mérito a la Comisión Instructora, para que acuerde lo relativo a la reposición del procedimiento y emita el dictamen correspondiente, atendiendo los lineamientos del fallo protector, y en su oportunidad lo someta a consideración de este Pleno; lo anterior de conformidad con el artículo 23 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 26 veintiséis votos a favor y las abstenciones de los Magistrados CARLOS OSCAR TREJO HERRERA y MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con las abstenciones de la Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA y CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, determinó: Tener por recibido el oficio 9255/2022, procedente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, relativo al juicio de amparo directo número 138/2021, promovido por [No.29] ELIMINADO el nombre completo [1], derivado del procedimiento laboral 2/2018, del índice de la Comisión Transitoria Instructora, mediante el cual remite la ejecutoria de fecha 16 dieciséis de noviembre de 2022 dos mil veintidós, que SOBRESEE en el juicio de amparo en contra de los actos reclamados a la citada

Comisión y AMPARA Y PROTEGE a la parte quejosa, en contra del acto del H. Pleno de este propio Tribunal, para el efecto de que dentro del término de 30 treinta días, se deje insubsistente la resolución reclamada y se reponga el procedimiento a partir del proveído de 5 cinco de abril del año 2018 dos mil dieciocho, para el único efecto de pronunciarse con relación a la solicitud de la parte actora de reconocimiento de autorizados; resolviendo fundada y motivadamente la determinación, y tome en cuenta dicha solicitud en la fecha realizada y lo que al efecto se acuerde sobre la caducidad de la instancia, y dicte un nuevo laudo que contenga la firma de todos los integrantes del Pleno que intervinieron en su emisión. En el entendido de que debe sanearse exclusivamente el aspecto considerado ilegal y continuar el juicio en la etapa correspondiente; esto es, solamente se repondrá lo relativo al auto en el que se aclara el reconocimiento del carácter de autorizados y apoderados especiales sin modificar las actuaciones procesales desvinculadas de los efectos de la sentencia; dándonos por enterados de su contenido y en cumplimiento a la ejecutoria, se deja insubsistente la resolución reclamada de 1° primero de diciembre de 2020 dos mil veinte, y túrnese los autos del procedimiento laboral de mérito a la Comisión Transitoria Instructora de Conflictos Laborales con personal de Confianza de este Tribunal, para que acuerde lo relativo a la reposición del procedimiento y emita el dictamen correspondiente, atendiendo los lineamientos del fallo protector, y en su oportunidad lo someta a consideración de este Honorable Pleno, y una vez aprobado, se haga del conocimiento del Órgano Colegiado para el efecto de que tenga por cumplida la ejecutoria; finalmente, gírese atento oficio a la Autoridad Federal, acusando de recibido del oficio 9255/2022, por medio del cual remite el testimonio relativo, el expediente laboral 2/2018 y 2 dos sobres de prueba; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: También, Señor Presidente, se da cuenta con los movimientos de personal, que hace unos momentos y de manera directa, se les hizo entrega a todos y cada uno de Ustedes.

RELACIÓN DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL QUE EN CUENTA DIRECTA RINDE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

PLENO ORDINARIO 24 DE ENERO DEL 2023.

EL **MAGISTRADO DANIEL ESPINOSA LICÓN**, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

1. LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL MÉDICO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, A FAVOR DE VALENCIANA VENEGAS FABIAN ALÍ, COMO AUXILIAR JUDICIAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 17 DIECISIETE AL 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR DAR POSITIVO A COVID.
2. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE TERRONES MANCILLA SANDRA MARGARITA, COMO AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS INTERINA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 17 DIECISIETE AL 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE VALENCIANA VENEGAS FABIAN ALÍ, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR DAR POSITIVO A COVID.
3. LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL MÉDICO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, A FAVOR DE NÚÑEZ PÉREZ MARÍA INÉS, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 17 DIECISIETE AL 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR DAR POSITIVO A COVID.
4. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RAMÍREZ ARELLANO DANIEL ALEJANDRO, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO POR HONORARIOS INTERINO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 17 DIECISIETE AL 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE NÚÑEZ PÉREZ MARÍA INÉS, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR DAR POSITIVO A COVID.
5. LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL HOSPITAL PUERTA DE HIERRO ZAPOPAN, A FAVOR DE RODRÍGUEZ RUAN SILVIA MARGARITA, COMO JEFA DE DEPARTAMENTO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 30 TREINTA DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR DAR POSITIVO A COVID.
6. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ROJO ENRÍQUEZ LAURA STEPHANIE, COMO JEFA DE DEPARTAMENTO POR HONORARIOS INTERINA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 30 TREINTA DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE RODRÍGUEZ RUAN SILVIA MARGARITA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR DAR POSITIVO A COVID.
7. LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL MÉDICO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, A FAVOR DE GARCÍA RIVAS PALMRA, COMO JEFA DE DEPARTAMENTO ADSCRITA A LA

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 21 VEINTIUNO AL 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR DAR POSITIVO A COVID.

8. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CHAVEZ GARCÍA MANUEL, COMO JEFE DE DEPARTAMENTO POR HONORARIOS INTERINO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 21 VEINTIUNO AL 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE GARCÍA RIVAS PALMRA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR DAR POSITIVO A COVID.
9. LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL MÉDICO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, A FAVOR DE NAVARRO AYALA LILIA SONIA, COMO AUDITOR ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 20 VEINTE AL 26 VEINTISÉIS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR DAR POSITIVO A COVID.
10. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CONDE CORTES JULY ANEL, COMO AUDITORA POR HONORARIOS INTERINA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 20 VEINTE AL 26 VEINTISÉIS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE NAVARRO AYALA LILIA SONIA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR DAR POSITIVO A COVID.

EL MAGISTRADO JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, INTEGRANTE DE LA H. CUARTA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL:

11. LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS (CON NÚMERO DE FOLIO 935), A FAVOR DE PÉREZ LUPERCIO ROBERTO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 20 VEINTE DE ENERO AL 2 DOS DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

LA MAGISTRADA CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA H. SÉPTIMA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL:

12. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CHÁVEZ DÍAZ NORMA ANGÉLICA, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 10 DIEZ DE ENERO AL 9 NUEVE DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE LOZOYA MARTÍNEZ ANA PATRICIA, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

EL MAGISTRADO FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA, INTEGRANTE DE LA H. DÉCIMA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL.

13. LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS, A FAVOR DE GARCÍA GONZÁLEZ EDUARDO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 20 VEINTE DE ENERO AL 16 DIECISÉIS DE

FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

14. LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE SOLTERO CEDANO ADÁN EDUARDO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 20 VEINTE DE ENERO AL 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ESTAR PROPUESTO PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.
15. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SOLTERO CEDANO ADÁN EDUARDO, COMO SECRETARIO RELATOR INTERINO, A PARTIR DEL 20 VEINTE DE ENERO AL 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE GARCÍA GONZÁLEZ EDUARDO, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.
16. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE FERNÁNDEZ ARIAS ALEJANDRA VIRIDIANA, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 20 VEINTE DE ENERO AL 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE SOLTERO CEDANO ADÁN EDUARDO, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, los movimientos de personal directos de los que nos dio cuenta Secretaría General de Acuerdos. Si existe observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 26 veintiséis votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL MÉDICO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, A FAVOR DE VALENCIANA VENEGAS FABIAN ALÍ, COMO AUXILIAR JUDICIAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 17 DIECISIETE AL 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR DAR POSITIVO A COVID.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE TERRONES MANCILLA SANDRA MARGARITA, COMO AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS INTERINA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 17 DIECISIETE AL 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE VALENCIANA VENEGAS FABIAN ALÍ, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR DAR POSITIVO A COVID.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL MÉDICO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, A FAVOR DE NÚÑEZ PÉREZ MARÍA INÉS, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 17 DIECISIETE AL 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR DAR POSITIVO A COVID.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RAMÍREZ ARELLANO DANIEL ALEJANDRO, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO POR HONORARIOS INTERINO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 17 DIECISIETE AL 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE NÚÑEZ PÉREZ MARÍA INÉS, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR DAR POSITIVO A COVID.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL HOSPITAL PUERTA DE HIERRO ZAPOPAN, A FAVOR DE RODRÍGUEZ RUAN SILVIA MARGARITA, COMO JEFA DE DEPARTAMENTO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 30 TREINTA DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR DAR POSITIVO A COVID.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ROJO ENRÍQUEZ LAURA STEPHANIE, COMO JEFA DE DEPARTAMENTO POR HONORARIOS INTERINA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 30 TREINTA DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE RODRÍGUEZ RUAN SILVIA MARGARITA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR DAR POSITIVO A COVID.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL MÉDICO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, A FAVOR DE GARCÍA RIVAS PALMRA, COMO JEFA DE DEPARTAMENTO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 21 VEINTIUNO AL 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR DAR POSITIVO A COVID.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CHAVEZ GARCÍA MANUEL, COMO JEFE DE DEPARTAMENTO POR HONORARIOS INTERINO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 21 VEINTIUNO AL 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL 2023 DOS MIL

VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE GARCÍA RIVAS PALMRA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR DAR POSITIVO A COVID.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL MÉDICO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, A FAVOR DE NAVARRO AYALA LILIA SONIA, COMO AUDITOR ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 20 VEINTE AL 26 VEINTISÉIS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR DAR POSITIVO A COVID.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CONDE CORTES JULY ANEL, COMO AUDITORA POR HONORARIOS INTERINA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 20 VEINTE AL 26 VEINTISÉIS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE NAVARRO AYALA LILIA SONIA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR DAR POSITIVO A COVID.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, integrante de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es el siguiente:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS (CON NÚMERO DE FOLIO 935), A FAVOR DE PÉREZ LUPERCIO ROBERTO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 20 VEINTE DE ENERO AL 2 DOS DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Presidenta de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es el siguiente:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CHÁVEZ DÍAZ NORMA ANGÉLICA, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 10 DIEZ DE ENERO AL 9 NUEVE DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE LOZOYA MARTÍNEZ ANA PATRICIA, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA, integrante de la Décima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS, A FAVOR DE GARCÍA GONZÁLEZ EDUARDO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 20 VEINTE DE ENERO AL 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE SOLTERO CEDANO ADÁN EDUARDO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 20 VEINTE DE ENERO AL 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ESTAR PROPUESTO PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SOLTERO CEDANO ADÁN EDUARDO, COMO SECRETARIO RELATOR INTERINO, A PARTIR DEL 20 VEINTE DE ENERO AL 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE GARCÍA GONZÁLEZ EDUARDO, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE FERNÁNDEZ ARIAS ALEJANDRA VIRIDIANA, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 20 VEINTE DE ENERO AL 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE SOLTERO CEDANO ADÁN EDUARDO, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Finalmente, el día 23 veintitrés de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se circuló entre todos Ustedes, la relación que contiene los distintos movimientos de personal tanto en las áreas jurisdiccionales como administrativas de esta Institución.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

RELACIÓN DE **MOVIMIENTOS** QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REMITE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO PARA DAR CUENTA EN LA **SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 17 DIECISIETE DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

NOMBRE:	HUERTA PARTIDA MARÍA MARTHA
PUESTO:	Secretario Auxiliar
ADSCRIPCIÓN:	H. Sexta Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	12 al 18 de Enero del 2023
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica expedida por el Médica del Supremo Tribunal de Justicia. Por dar positivo a Covid.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

NOMBRE:	BARAJAS PALAFOX VERÓNICA GEORGINA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Sexta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	12 al 18 de Enero del 2023
OBSERVACIONES	Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

NOMBRE:	LÓPEZ LARA SANDRA KARINA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	16 de Enero al 28 de Febrero del 2023
OBSERVACIONES	Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

NOMBRE:	LOZOYA MARTÍNEZ ANA PATRICIA
----------------	-------------------------------------

PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Séptima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	10 de Enero al 09 de Febrero del 2023
OBSERVACIONES	Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

NOMBRE:	BARAJAS PALAFOX VERÓNICA GEORGINA
PUESTO:	Secretaria Auxiliar
ADSCRIPCIÓN:	H. Sexta Sala
CATEGORÍA:	Honorarios
NOMBRAMIENTO	Interina
VIGENCIA	12 al 18 de Enero del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Huerta Partida María Martha quien tiene constancia médica por dar positivo a Covid.

NOMBRE:	GARCÍA ARAGÓN MIGUEL ÁNGEL
PUESTO:	Director de Administración
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Febrero del 2023 al 31 de Enero del 2024

NOMBRE:	GONZÁLEZ RAMÍREZ AMÉRICA MONSERRAT
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Sexta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interina
VIGENCIA	12 al 18 de Enero del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Barajas Palafox Verónica Georgina quien solicita licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE:	LAGUNAS GARCÍA EMILIA JAZMÍN
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interina
VIGENCIA	16 de Enero al 28 de Febrero del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de López Lara Sandra Karina quien solicita licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE:	RAMOS GARCÍA JOSÉ MIGUEL
PUESTO:	Auxiliar Técnico
ADSCRIPCIÓN:	H. Sexta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

NOMBRE:	TARANGO BARAJAS ERASMO IVÁN
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Novena Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Enero al 31 de Marzo del 2023
BSERVACIONES	En sustitución de [No.30] ELIMINADO el nombre completo [1] quien causa baja al término de nombramiento.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de movimientos de personal, que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos, con las observaciones precisadas. Si no existe alguna otra observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 26 veintiséis votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, por lo que ve a MORALES LEÓN CUAUHEMOC ANUAR, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Concluido este punto, pasamos al Quinto punto del Orden del Día:

ASUNTOS GENERALES

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe asunto pendiente por tratar, daríamos por concluida la presente Sesión Plenaria del día de hoy y se les convoca a la siguiente Sesión Extraordinaria que tendrá verificativo el día martes 31 treinta y uno de enero del año 2023, a las 12:00 doce horas, tomando en cuenta que es el Informe de Actividades del Tribunal Administrativo y fui invitado como representante del Poder Judicial en el mismo.

Muchas gracias a todas y todos, buenos días.

**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO**

MAGISTRADO DOCTOR DANIEL ESPINOSA LICÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MAESTRO LUIS ENRIQUE CASTELLANOS IBARRARA

**RELACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES
A LA CUARTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE ENERO
DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL SALÓN DE
PLENOS.**

PRIMERO.------

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Cuarta Sesión Plenaria Ordinaria del 24 veinticuatro de enero de 2023 dos mil veintitrés, mismo que consiste en:

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 17 diecisiete de enero de 2023 dos mil veintitrés.
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. (Párrafo 2 y 3)

SEGUNDO.------

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de las Magistradas ARCELIA GARCÍA CASARES y VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, por no haber asistido justificadamente a la Sesión, determinó: Aprobar el Acta de la Tercera Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 17

diecisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 3)

TERCERO.------

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, determinó: Designar a la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, en sustitución del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ; para que integre quórum en el Toca 27/2023, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 255/2016, a bienes de **[No.31] ELIMINADO el nombre completo [1]** y otra, del índice del Juzgado Octavo de lo Civil del Primer Partido Judicial. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 5)

CUARTO.------

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ y del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, determinó: Designar a la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, en sustitución de la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, quien a su vez sustituía al Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO; para que integre quórum en el Toca 597/2022, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Sucesorio Testamentario 1859/1994, a bienes de **[No.32] ELIMINADO el nombre completo [1]**, del índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Partido Judicial. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 6)

QUINTO.------

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, determinó: Designar al Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, en sustitución de la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ; para que integre

quórum en el Toca 435/2011, radicado en la Honorable Novena Sala, derivado del Juicio Mercantil Ejecutivo 904/2008, del índice del Juzgado de Primera Instancia Civil de Atotonilco el Alto, Jalisco, promovido por [No.33] ELIMINADO el nombre completo [1], en contra de [No.34] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 7 y 8)

SEXTO.------

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con la abstención de la Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, determinó: Tener por recibidos los oficios 1627/2023 y 1628/2023, procedentes del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 1999/2021-IX, promovido por la [No.35] ELIMINADO el nombramiento [50] [No.36] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia, su Presidente y de otras Autoridades; mediante los cuales se informa que se levanta la suspensión y se señalan las 10:19 diez horas con diecinueve minutos, del día 21 veintiuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, para la celebración de la audiencia constitucional; dándonos por enterados de sus contenidos y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 9 y 10)

SÉPTIMO.------

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 1104/2023, procedente del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1731/2021-III, promovido por [No.37] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual notifica que causó ejecutoria la sentencia en que se decretó el sobreseimiento y se ordena su archivo definitivo; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al

toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 10 y 11)

OCTAVO.------

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 1111/2023 y 1112/2023, procedentes del Juzgado Decimonoveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del incidente de suspensión del juicio de amparo indirecto número 2650/2022, promovido por **[No.38] ELIMINADO el nombre completo [1]**, contra actos de este Tribunal, su Presidente y de otras Autoridades; mediante los cuales se notifica que se negó la suspensión definitiva, pues los efectos reestablecedores implicarían que quede sin materia el juicio de amparo; en el cual el acto reclamado es la negativa de otorgar el nombramiento definitivo de Secretario Relator adscrito a la H. Segunda Sala de este Tribunal; dándonos por enterados de sus contenidos y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 11 y 12)

NOVENO.------

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 1352/2023, procedente del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 2067/2018, promovido por **[No.39] ELIMINADO el nombre completo [1]**, contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual notifica que en virtud de que el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, desechó por improcedentes los recursos de queja números 378/2022 y 460/2022, es que en consecuencia se reanudó el procedimiento; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo

**23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 13)**

DÉCIMO.------

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios dirigidos al H. Pleno de este Tribunal, derivados de la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 14 catorce de enero de 2023 dos mil veintitrés, de esta anualidad; mediante los cuales se informa sobre las readscripciones a diversos Juzgados de los siguientes jueces, a partir del 16 dieciséis de enero del presente año y hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine:

OFICIO	JUEZ	JUZGADO
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...654	Licenciado FRANCISCO BARRERA GÓMEZ	Juzgado de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal, Especializado en Violencia contra las Mujeres del VIII Distrito Judicial con sede en Puerto Vallarta.
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...655	Licenciado JOAQUÍN TORRES ÁNGEL	Juzgado de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal, del VIII Distrito Judicial con sede en Puerto Vallarta.
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...656	Licenciado VICTOR MANUEL VÁZQUEZ FLORES	Juzgado de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal, del II Distrito Judicial, con sede en Tepatitlán de Morelos.
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...658	Licenciado JOSÉ DE JESÚS ESTRADA NAVARRO	Juzgado Décimo Primero Especializado en Materia Familiar del Primer Partido Judicial.
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...659	Licenciado JOSÉ VÁZQUEZ VITELA	Juzgado Especializado en Materia Civil de Primera Instancia del Vigésimo Cuarto Partido Judicial, con sede en Encarnación de Díaz.
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...660	Licenciado JOSÉ GARCÍA HERNÁNDEZ	Juzgado Primero Especializado en Materia Civil del Décimo Octavo Partido Judicial con sede en Tepatitlán de Morelos.
SE.01/2023A STJ,DPAFyP ...661	Licenciada MÓNICA PATRICIA IÑIGUEZ SOTO	Juzgado de Control, Enjuiciamiento y Ejecución Penal, Especializado en Violencia contra las Mujeres del XI Distrito Judicial con sede en Colotlán.

Asimismo, derivado de la misma sesión se tiene por recibido el oficio SE.01/2023ASTJ,DPAFyP...657, mediante el cual se informa que se pone a disposición del Pleno del Consejo de la Judicatura a la Licenciada **[No.40] ELIMINADO el nombre completo [1]**; dándonos por enterados de sus contenidos, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 13 y 14)

DÉCIMO PRIMERO.------

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SO.02/2023A215GRAL...373, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 11 once de enero de 2023 dos mil veintitrés, de esta anualidad; mediante el cual informa que se aprobó el Acuerdo General 01/2023, a través del cual se otorga al Juzgado Décimo Primero de lo Familiar del Primer Partido Judicial, competencia para conocer de Procedimientos de Declaración Especial de Ausencia en el Primer Partido Judicial.

En consecuencia, se determina el cese de la competencia de los Juzgados Primero al Décimo y del Décimo Segundo al Décimo Cuarto Familiar del Primer Partido Judicial, por lo que respecta a los procedimientos de Declaración Especial de Ausencia; dándonos por enterados de sus contenidos, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 15)

DÉCIMO SEGUNDO.------

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 003/2023, signado por el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, en su carácter de Presidente de la Comisión Transitoria de los Auxiliares de la Administración de este Tribunal, dándonos por enterados de su contenido y se aprueban dos Dictámenes de la Comisión Transitoria para los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, de fecha 30 treinta de noviembre de 2022 dos mil veintidós y 4 cuatro de enero de 2023 dos mil veintitrés, mediante los cuales se autoriza el registro para integrar la lista de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, siendo las siguientes:

- **[No.41] ELIMINADO el nombre completo [1],**
como Perita Traductora Farsi-Español y viceversa;

- **[No.42] ELIMINADO el nombre completo [1],**
como Perita Traductora Inglés-Español y viceversa.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 16)

DÉCIMO TERCERO.-

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el escrito signado por JOÉL RODRIGO CURIEL BAÑUELOS, quien dice se desempeña como Secretario Relator con adscripción a la Segunda Sala de este Tribunal; mediante el cual solicita se le otorgue nombramiento definitivo en dicho cargo, y se le reconozca la antigüedad que tiene dentro de este Órgano Jurisdiccional, toda vez que refiere, comenzó a laborar para el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, desde el 27 veintisiete de enero de 2003 dos mil tres y desde el 16 dieciséis de enero de 2018 dos mil dieciocho en el puesto referido; dándonos por enterados de su contenido y túrnese a la Comisión Instructora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Confianza de este Tribunal, para efecto de que realice el estudio de la solicitud planteada y elabore el dictamen correspondiente, lo someta a consideración de esta Soberanía, para su discusión y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 218, 220, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 17)

DÉCIMO CUARTO.-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Dictamen Múltiple de Opinión de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de este Tribunal, de fecha 24 veinticuatro de octubre del año próximo pasado, el cual les fue circulado para su conocimiento, y que es relativo a la:

1.- Enajenación de tres vehículos propiedad de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado y compra de un vehículo para el traslado de personal de las honorables Salas.

Comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Tribunal, así como a la Dirección de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 fracciones IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 18)

DÉCIMO QUINTO.-

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con las abstenciones de la Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA y CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, determinó: Tener por recibido el oficio 9255/2022, procedente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, relativo al juicio de amparo directo número 138/2021, promovido por **[No.43] ELIMINADO el nombre completo [1]**, derivado del procedimiento laboral 2/2018, del índice de la Comisión Transitoria Instructora, mediante el cual remite la ejecutoria de fecha 16 dieciséis de noviembre de 2022 dos mil veintidós, que SOBRESEE en el juicio de amparo en contra de los actos reclamados a la citada Comisión y AMPARA Y PROTEGE a la parte quejosa, en contra del acto del H. Pleno de este propio Tribunal, para el efecto de que dentro del término de 30 treinta días, se deje insubsistente la resolución reclamada y se reponga el procedimiento a partir del proveído de 5 cinco de abril del año 2018 dos mil dieciocho, para el único efecto de pronunciarse con relación a la solicitud de la parte actora de reconocimiento de autorizados; resolviendo fundada y motivadamente la determinación, y tome en cuenta dicha solicitud en la fecha realizada y lo que al efecto se acuerde sobre la caducidad de la instancia, y dicte un nuevo laudo que contenga la firma de todos los integrantes del Pleno que intervinieron en su emisión. En el entendido de que debe sanearse exclusivamente el aspecto considerado ilegal y continuar el juicio en la etapa correspondiente; esto es, solamente se repondrá lo relativo al auto en el que se aclara el reconocimiento del carácter de autorizados y apoderados especiales sin modificar las actuaciones procesales desvinculadas de los efectos de la sentencia; dándonos por enterados de su contenido y en cumplimiento a la ejecutoria, se deja insubsistente la resolución reclamada de 1° primero de diciembre de 2020 dos mil veinte, y túrnese los autos del procedimiento laboral de mérito a la Comisión Transitoria Instructora de Conflictos Laborales con personal de Confianza de este Tribunal, para que acuerde lo relativo a la reposición del procedimiento y emita el dictamen correspondiente, atendiendo los lineamientos del fallo protector, y en su oportunidad lo someta a consideración de este Honorable Pleno, y una vez aprobado, se haga del conocimiento del Órgano Colegiado para el efecto de que tenga por cumplida la ejecutoria; finalmente, gírese atento oficio a la

Autoridad Federal, acusando de recibido del oficio 9255/2022, por medio del cual remite el testimonio relativo, el expediente laboral 2/2018 y 2 dos sobres de prueba; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. (Página 19 y 20)

DÉCIMO SEXTO.------

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL MÉDICO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, A FAVOR DE VALENCIANA VENEGAS FABIAN ALÍ, COMO AUXILIAR JUDICIAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 17 DIECISIETE AL 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR DAR POSITIVO A COVID.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE TERRONES MANCILLA SANDRA MARGARITA, COMO AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS INTERINA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 17 DIECISIETE AL 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE VALENCIANA VENEGAS FABIAN ALÍ, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR DAR POSITIVO A COVID.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL MÉDICO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, A FAVOR DE NÚÑEZ PÉREZ MARÍA INÉS, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 17 DIECISIETE AL 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR DAR POSITIVO A COVID.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RAMÍREZ ARELLANO DANIEL ALEJANDRO, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO POR HONORARIOS INTERINO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 17 DIECISIETE AL 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE NÚÑEZ PÉREZ MARÍA INÉS, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR DAR POSITIVO A COVID.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL HOSPITAL PUERTA DE HIERRO ZAPOPAN, A FAVOR DE RODRÍGUEZ RUAN SILVIA MARGARITA, COMO JEFA DE DEPARTAMENTO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 30 TREINTA DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR DAR POSITIVO A COVID.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ROJO ENRÍQUEZ LAURA STEPHANIE, COMO JEFA DE DEPARTAMENTO POR HONORARIOS INTERINA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 30 TREINTA DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE RODRÍGUEZ RUAN SILVIA MARGARITA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR DAR POSITIVO A COVID.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL MÉDICO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, A FAVOR DE GARCÍA RIVAS PALMRA, COMO JEFA DE DEPARTAMENTO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 21 VEINTIUNO AL 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR DAR POSITIVO A COVID.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CHAVEZ GARCÍA MANUEL, COMO JEFE DE DEPARTAMENTO POR HONORARIOS INTERINO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 21 VEINTIUNO AL 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE GARCÍA RIVAS PALMRA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR DAR POSITIVO A COVID.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL MÉDICO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, A FAVOR DE NAVARRO AYALA LILIA SONIA, COMO AUDITOR ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 20 VEINTE AL 26 VEINTISÉIS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR DAR POSITIVO A COVID.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CONDE CORTES JULY ANEL, COMO AUDITORA POR HONORARIOS INTERINA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, A PARTIR DEL 20 VEINTE AL 26 VEINTISÉIS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE NAVARRO AYALA LILIA SONIA,

QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR DAR POSITIVO A COVID.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Página 23 a la 25)

DÉCIMO SÉPTIMO.-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, integrante de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es el siguiente:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS (CON NÚMERO DE FOLIO 935), A FAVOR DE PÉREZ LUPERCIO ROBERTO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 20 VEINTE DE ENERO AL 2 DOS DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Página 25)

DÉCIMO OCTAVO.-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Presidenta de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es el siguiente:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CHÁVEZ DÍAZ NORMA ANGÉLICA, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 10 DIEZ DE ENERO AL 9 NUEVE DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE LOZOYA MARTÍNEZ ANA PATRICIA, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Página 25)

DÉCIMO NOVENO.-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA, integrante de la Décima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS, A FAVOR DE GARCÍA GONZÁLEZ EDUARDO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 20 VEINTE DE ENERO AL 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE SOLTERO CEDANO ADÁN EDUARDO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 20 VEINTE DE ENERO AL 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ESTAR PROPUESTO PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SOLTERO CEDANO ADÁN EDUARDO, COMO SECRETARIO RELATOR INTERINO, A PARTIR DEL 20 VEINTE DE ENERO AL 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE GARCÍA GONZÁLEZ EDUARDO, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE FERNÁNDEZ ARIAS ALEJANDRA VIRIDIANA, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 20 VEINTE DE ENERO AL 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE SOLTERO CEDANO ADÁN EDUARDO, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Página 26)

VIGÉSIMO.------

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, por lo que ve a MORALES LEÓN CUAUHEMOC ANUAR, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos

Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Página 29)

FUNDAMENTACION LEGAL

***LGPPICR. Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

No.1 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.2 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.3 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.4 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.5 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.6 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.7 ELIMINADO_el_nombramiento en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.8 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.9 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.10 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.11 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.12 ELIMINADO_el_nombramiento en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.13 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.14 ELIMINADO_el_nombramiento en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.15 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.16 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.17 ELIMINADO_el_nombre_completo en 2 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.18 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.19 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.20 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.21 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.22 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.23 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.24 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.25 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.26 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.27 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.28 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.29 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.30 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.31 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.32 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.33 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.34 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.35 ELIMINADO_el_nombramiento en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.36 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.37 ELIMINADO_el_nombre_completo en 2 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.38 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.39 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.40 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.41 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.42 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.43 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.